



Federación Extremeña de Tiro con Arco

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n . Cáceres . CP. 10002

Correo electrónico: fexta@fexta.es . www.fexta.es

Nº CONV: 02

Fecha: 08/10/2025

Página 1

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

La Federación Extremeña de tiro con arco y los clubes de tiro con arco incluidos en esta, establecen el “RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/2026” (Puntuable RAUS nacional y extremeño) con arreglo a la presente circular:

Esta temporada el Ranking constará de **cinco (5) tiradas**, de las cuales cada deportista deberá participar en un **mínimo de tres (3) pruebas** en la misma categoría y clase de las recogidas en el punto (2) para su inclusión en el ranking. Dichas pruebas estarán regidas por la normativa 02/2016 V3 (<https://www.fexta.es/normativas-y-reglamentos/fexta/>)

Las pruebas organizadas por lo clubes se celebrarán en sus respectivas sedes, excepto la primera jornada, que se celebrará a favor del Trofeo “Flechas Rosas” y la quinta jornada, aprovechando el Campeonato de Extremadura de Sala 2025.

Para ser puntuable en el Ranking, cada club en su sede deberá cumplir los requisitos mínimos que se establecen en esta circular. Recordamos que la convocatoria de la prueba es un derecho y no una obligación. Los clubes que las convoquen deberán contar con **al menos un juez Autonómico o de rango superior debidamente uniformado**, para que la prueba sea válida. Además de cumplir este requisito mínimo, se deben **enviar las puntuaciones por email a fexta@fexta.es y competiciones2@fexta.es antes del jueves siguiente a la celebración de la prueba, junto con el acta de la competición firmada por el juez y el justificante del abono de la cuota a la FEXTA.**

1. FECHAS

Las fechas de las pruebas y las sedes para la celebración de las pruebas son:

	Prueba	Fecha	Lugar/Sede
1ª Prueba	RAUS/Trofeo “Flechas Rosas”	26 octubre 2025	La Coronada (Badajoz)*
2ª Prueba	RAUS	8-9 noviembre 2025	Club
3ª Prueba	RAUS	22-23 noviembre 2025	Club
4ª Prueba	RAUS	29-30 de noviembre 2025	Club
5ª Prueba	RAUS/Cpto Extremadura Sala	14 diciembre 2025	Badajoz*

* Para la inclusión en el RAUS, únicamente se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas en la prueba realizada en el club autorizado para ello (ej: Trofeo “Flechas Rosas” y el Campeonato de Extremadura de Sala 2025)



Federación Extremeña de Tiro con Arco

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n . Cáceres . CP. 10002

Correo electrónico: fexta@fexta.es . www.fexta.es

Nº CONV: 02

Fecha: 08/10/2025

Página 1

Para dar mayor difusividad a las pruebas y sedes, los clubes que quieran organizar dichas pruebas deberán manifestar su interés a la FEXTA antes de la fecha de la organización de la prueba.

2. FORMATO DE LAS PRUEBAS

Se respetará el formato de sala según WA para todas las categorías. Las puntuaciones de los arqueros servirán para Ranking Autonómico Unificado de Sala según circular de la RFETA 001/25-26, de acuerdo al cuadro de edades y dianas que se adjunta como Anexo I a esta convocatoria.

IMPORTANTE: La FEXTA reconoce además para el Ranking Extremeño de sala las siguientes clases y divisiones, sin embargo, solo se enviarán a la RFETA las puntuaciones de las clases y divisiones que recoge en su circular informativa 003/23-24, siempre que se cumplan con las distancias y dianas marcadas del mismo.

Divisiones

- RECURVO (R)
- COMPUESTO (C)
- DESNUDO (D)
- TRADICIONAL (T)
- LONGBOW (L)
- ESTANDAR (S)
- OPEN COMPUESTO (OC)
- OPEN RECURVO (OR)
- W1
- VI
- V2
- PC
- DI
- DC

Clases

- U15 masculino/femenino
- U18 masculino/femenino
- U21 masculino/femenino
- Sénior masculino/femenino
- +50 Veterano masculino/femenino

Aclaración: Aquellos/as deportistas que participen en la clase de veterano, sus puntuaciones serán reportadas a la RFETA como en la clase sénior. En las divisiones de arco tradicional, longbow y desnudo los deportistas U21, U18 y U15 serán integrados en la clasificación del ranking sénior, ya que no se reconocen sus categorías.

3. INSCRIPCIONES

Podrán participar todos los arqueros que posean licencia federativa de tiro con arco en vigor, pero solo se incluirán en el Ranking Autonómico aquellos que tengan licencia emitida por la FEXTA.

Los arqueros con licencia por otras Federaciones Autonómicas serán admitidos en todas las pruebas, según los criterios de inscripción que establezcan los clubes, tal y como se establece en la circular RFETA al efecto, de forma que:



Federación Extremeña de Tiro con Arco

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n . Cáceres . CP. 10002

Correo electrónico: fexta@fexta.es . www.fexta.es

Nº CONV: 02

Fecha: 08/10/2025

Página 1

- Los arqueros de otras Federaciones Autonómicas que quieran participar en alguna de estas pruebas y quieran que sus puntuaciones se incluyan en el RAUS nacional, deberán solicitar su autorización a fexta@fexta.es con antelación a la primera prueba prevista.
- Los Arqueros con Licencia Extremeña que participen fuera de Extremadura en competiciones homologadas WA, deberán solicitar su autorización a la Federación Autónoma de destino.
- Todo aquel deportista que quiera realizar las pruebas de sala en otra comunidad autónoma (sea extremeño o provenga de otra Federación), deberá realizar sus pruebas RAUS en esa misma Federación.
- Los Arqueros con Licencia Extremeña que participen fuera de Extremadura en competiciones homologadas WA, y quieran que sus puntuaciones se incluyan en el Ranking autonómico extremeño, deberán enviar copia de las tablillas de puntuación firmadas por el juez responsable de la prueba, antes del jueves siguiente a la celebración de esta a fexta@fexta.es. Solo se tendrán en cuenta competiciones homologadas que se celebren en el mismo formato 2x18 WA que establece la normativa de competiciones FEXTA 02/2016 V3.

Con respecto a las cuotas para la inclusión en los rankings, se establece:

- El importe de la inscripción para cada prueba en el será el que establezca el Club organizador. Las cuotas serán recaudadas por estos, y solo se ingresarán a la FEXTA 5€ por inscrito de las categorías senior y veterano, quedando el resto para satisfacer las necesidades de avituallamiento y desgaste del material del club.
- Otras cuotas: Cada club puede hacer coincidir estas jornadas de liga con alguna de sus tiradas sociales siempre que el formato de la competición sea el mismo, y por lo tanto podrá implementar la cuota social del evento.
- La inscripción se abre a la publicación de esta convocatoria. El sistema de inscripción lo determinará cada club que convoque, según su mejor forma de gestión de la competición, así como el sistema de abono de las cuotas

4. CLASIFICACIÓN

Para el Ranking Extremeño, se tomarán los tres mejores resultados de las cinco (5) pruebas y el sistema de puntos será el mostrado en la siguiente tabla. En el caso de haber un empate, se tendrá en cuenta la puntuación mayor obtenida. Si aun así continuara el empate, esos deportistas ocuparían la misma posición en el Ranking.



Federación Extremeña de Tiro con Arco

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n . Cáceres . CP. 10002

Correo electrónico: fexta@fexta.es . www.fexta.es

Nº CONV: 02

Fecha: 08/10/2025

Página 1

Puesto	Puntuación	Puesto	Puntuación
1	25	8	7
2	20	9	6
3	16	10	5
4	13	11	4
5	10	12	3
6	9	13	2
7	8	14	1

5. PREMIOS

Adicionalmente a la inclusión en el Ranking, los clubes en el desarrollo de sus pruebas pueden agasajar o entregar medallas según estimen en sus respectivas convocatorias de prueba de liga o evento social.

6. PUBLICACIÓN RAUS

Las puntuaciones de las diferentes pruebas puntuables en el RAUS nacional se enviarán a la RFETA antes del 11 de enero de 2026, tal y como establece la circular RFETA, solo en el caso que haya un mínimo de 8 arqueros entre todas las categorías (excepto los deportistas con discapacidad). Una vez la RFETA tenga publicado dicho ranking, los deportistas de esta Federación que deseen realizar una reclamación, deberán contactar con la FEXTA en un plazo no superior a 5 días desde la publicación del ranking provisional.

IMPORTANTE: Durante el desarrollo de la competición está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sólo se podrá fumar en las zonas habilitadas para ello que estarán debidamente señalizadas



Federación Extremeña de Tiro con Arco

RANKING AUTONOMICO DE SALA 2025/26

CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres

Av. El Brocense s/n . Cáceres . CP. 10002

Correo electrónico: fexta@fexta.es . www.fexta.es

Nº CONV: 02

Fecha: 08/10/2025

Página 1

ANEXO I – CATEGORÍAS y DIVISIONES RECONOCIDAS

CATEGORÍA	DIVISIÓN	EDAD	ROUND CLASIFICATORIO EN SALA		
			DISTANCIAS	FLECHAS	DIANA
MENORES 14 AÑOS (U15)	RECURVO	Hasta los 14 años	18 m. (H y M)	60	40 cm. completa
	COMPUESTO				
CADETE (U18)	RECURVO	Hasta los 17 años	18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
JÚNIOR (U21)	RECURVO	Hasta los 20 años	18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
SÉNIOR	RECURVO		18 m. (H y M)	60	Triple vertical
	COMPUESTO				
ABSOLUTA	TRADICIONAL		18 m. (H y M)	60	80 cm. reducida
	LONGBOW		18 m. (H y M)	60	80 cm. reducida
	DESNUDO		18 m. (H y M)	60	40 cm. completa